

**INFORME QUE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA ROSADO GRULLON DE SANTOS. REINTRODUCIDA POR EL POR EL SENADOR JESUS A. VASQUEZ MARTINEZ.**

Expediente No. 00089-2002-2006- PE

La Comisión tras haber ponderado el contenido del citado Proyecto de ley, considerando que la señora Altagracia Rosado ha laborado por más de veinte (20) años en la administración pública, y que por su estado de salud, así como por la edad, le es imposible realizar algún trabajo productivo que le permita obtener los recursos mínimos para su subsistencia. Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**CESAR A. DIAZ FILPO**  
Presidente

**FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS**  
Vicepresidente

**GERMAN CASTRO GARCIA**  
Secretario

**HERNANI SALAZAR**  
Vocal

**JUAN A. MORALES**  
Vocal

Santo Domingo, D. N.  
21 de marzo del 2005  
casn